



Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Facultad de Medicina

Siendo las 5.00 pm del día lunes 24 abril de 2023 en los ambientes de la Facultad de Ciencias de la Salud, previa citación se reunieron: El Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Decano encargado de la Facultad de Medicina - UNTRM; Mg Víctor Manuel Garrigues Parraguez, Director de Departamento Académico de Medicina Humana, Dra. Carmen Ines Gutierrez de Carrillo, Directora de la escuela Profesional de Medicina Humana; Mayasi Mahilyt Alarcon Perez, Estudiante de la Escuela profesional de Medicina Humana; integrantes del Consejo Académico de Facultad de Medicina, con la finalidad de llevar a cabo la reunión extraordinaria según citación N° 01-FAMEN, de fecha 24-abril 2023, que fue notificado vía correo electrónico y vía whatsapp, dando lugar a la siguiente agenda:


AGENDA:

- Trastado Externo
- Otros

DESARROLLO:

El Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, expresa su cordial salud y agradece por su puntual asistencia y procede a informar detalladamente sobre el documento de proveído del Rectorado de 21 abril del 2023, donde menciona que se remita el caso a Consejo de Facultad de Medicina para su pronunciamiento por la solicitud realizada por Aldrin Smith Maldonado Vasquez, donde solicita traslado de estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela profesional de Medicina Humana de la USS; y opiniones técnicas de la Dirección de Admisión y Registros Académicos favorable, debido a que en el año 2017, se aprueba el Reglamento General para reubicación de estudiantes en la UNTRM, en el marco de la " RCD N° 021-2017-SUNEDU/CD; aprobado mediante RCU N° 424-2017-UNTRM/CU, de fecha 22 de diciembre 2017, la misma que tiene por finalidad normar el proceso de convalidación de cursos y reubicación de estudiantes. Así mismo con RCU N° 443-2019-UNTRM/CR, de fecha 21 agosto del 2019,

Se aprueba el Reglamento General para reubicación de estudiantes provenientes de Universidades con licenciamiento denegado por SUNEDU. Con fecha 17 de agosto del 2022, se aprobó la tercera Convocatoria para traslado externo por reubicación por la modalidad extraordinaria, con la finalidad de cubrir las plazas vacantes pendientes. En el Informe sobre la solicitud de traslado externo del mencionado estudiante, realizado por el Decano (e) de la Facultad de Medicina a Rector de la UNTRM, donde concluye de manera favorable respaldándose al artículo 130 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que contiene el Derecho a la educación, en todo proceso educativo fijando como unas características fundamentales Accesibilidad, que consiste que todas las instituciones y programas de enseñanza, han de ser accesibles a todos, sin discriminación. Por las razones anteriormente expuestas, los integrantes de Consejo Académico acuerdan por unanimidad aceptar el traslado externo por reubicación, solicitado por el Sr. Aldrin Smith Maldonado Vasquez, identificado con DNI n.º 72468273. Así mismo, se acuerda emitir el acto resolutorio correspondiente, para su trámite a DMYRA con copia al Rector. Así mismo, cuando presente los requisitos para la convalidación, se pasará el expediente a la Comisión para su evaluación y trámite. Siendo las 6:10pm del mismo día y año, se da por concluida dicha sesión de Consejo Académico, de la Facultad de Medicina, pasando a firmar todos los presentes en (firmar) señal de conformidad.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA


 Dr. Yshner Antonio Silva Diaz
 DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA

 Mg. Víctor Manuel Garrigue Parraquez
 DIRECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 FACULTAD DE MEDICINA
 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

 Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo
 DIRECTORA (e)


 Mayosi Mahilyt Alarcón Pérez
 DNI: 71388035
 Estudiante